ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2023 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GENERADOR DEL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, se reúnen en la sede del Congreso Nacional los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 436.808
b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el O.G. 246, F.F.10, previstos en la Actividad N° 4 "Gerenciamiento de Actividades de Apoyo" del Congreso Nacional, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023
c- Monto Previsto: G. 45.000.000.- (guaraníes cuarenta y cinco millones);
d- CDP: 283/2023 – 16/10/2023
e- Sistema de Adjudicación: Por el Total.
f- Comunicado a la DNCP: en fecha 18/10/2023. Expediente N° 319.594.
g- Fueron invitadas las siguientes firmas: GOTZE INGENIERÍA S.A., S.A.C.I. H. PETERSEN, SEIMI S.R.L., RECORD ELÉCTRIC S.A.E.C.A, TECNO ELÉCTRIC S.A.
h- Miembros del Comité de Evaluación: Esc. Margarita Morselli, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; del Congreso Nacional; Dra. Evelyn Prieto, Directora Jurídica del Centro Cultural de la República "El Cabildo CP. Herminio Arce, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Sr. Pedro González Azucas, Director de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores; Ing. Sebastián Romero, Director de Mantenimiento del Congreso Nacional.

3. Acto de Apertura de Sobres.

El acto de apertura de sobres estaba previsto para el día 09/11/2023, el mismo fue prorrogado, según consta en acta pertinente, para el día 15/11/2023, por no contase con la cantidad mínima de oferentes exigida, fecha en que se realizó dicho acto, según consta en el acta pertinente. Presentaron ofertas las siguientes firmas:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	Victor Hugo Ferreira Centurión	vigofece2@gmail.com	3680889-0
2	Gotze Ingeniería S.A.	gotze@gotze.com.py licitaciones@gotze.com.py	80046302-1
3	S.A.C.I. H. Petersen	energía@hpetersen.com.py fernando.centurion@hpetersen.com.py	80002126-6

Dra. Evelyn R. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En el Acta de Apertura no se han dejado observaciones.

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, n/c No Corresponde, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	VICTOR FERREIRA	S.A.C.I. H. PETERSEN	GOTZE INGENIERÍA S.A.
	SIPE N°	**1759140**	**1767387**	**1772718**
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta. (Solo para personas jurídicas).	No Corresponde	Cumple	Cumple
4	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona. (Solo para personas jurídicas).	No Corresponde	Cumple	Cumple
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Solo para personas físicas).	Cumple	No Corresponde	No Corresponde
6	Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta (Solo para personas físicas)	Cumple	No Corresponde	No Corresponde
7	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Solo para personas físicas)	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde

El Comité de Evaluación verifica que las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial del llamado.

5. Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad a los establecido en la Carta de Invitación, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Dra. Evelyn K. Prieto Mantiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2023 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GENERADOR DEL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

VICTOR HUGO FERREIRA CENTURIÓN	Nro. Doc. Id.	Observación
Víctor Hugo Ferreira Centurión	3.680.889	No registra datos

S.A.C.I.H. PETERSEN	Nro. Doc. Id.	Observación
Juan Haakon Petersen Sempe	191.578	No registra datos
Marcos Julián Azcona Añazco	2.150.073	Registra Datos
María Alicia Lanús de Petersen	590.452	No registra datos
Juan María Petersen Lanús	812.447	No registra datos
Federico María Petersen Lanús	1.422.816	No registra datos
Kareen María Petersen Lanús	656.857	No registra datos
María Magdalena Petersen Lanús	1.234.651	No registra datos
Juan Pablo Luraschi	350.837	No registra datos
María Alicia Petersen Lanús	484.445	No registra datos

GOTZE INGENIERÍA S.A.	Nro. Doc. Id.	Observación
Emilio Gotze Petersen	528.488	No registra datos
Theobaldo Alexander Gotze Peña	1.845.523	No registra datos
Emilio Kevin Gotze Calvo	3.930.353	No registra datos
Olga Beatriz Echague Ferreira	925.702	No registra datos
Ricardo Laterra Vuyk	953.263	No registra datos
Juan Carlos Fischer Gómez	1.448.583	No registra datos
Hugo Rafael Paredes Lezcano	839.783	No registra datos
Alberto Lezcano Santander	1.239.509	No registra datos

El señor MARCOS JULIAN AZCONA AÑAZCO en calidad de apoderado de la firma S.A.C.I. H. PETERSEN registra vínculos contractuales como funcionario permanente de la Universidad Nacional de Asunción con cargo de Profesor de la Facultad de Ciencias Económica Administrativa y Contable.

Dra. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

HERMINIO ARCE
Director
C.C.R. "El Cabildo"

El Comité de Evaluación analiza los alcances de la Resolución DNCP N° 849/2015 con relación al representante legal de la firma S.A.C.I. H. PETERSEN, y considera que el mismo no se halla comprendido en los presupuestos de inhabilitación para presentar ofertas

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar ofertas.

6. Correcciones Aritméticas.

El Comité de Evaluación verifica que no existe necesidad de realizar correcciones aritméticas a las ofertas

7. Cuadro de Comparativo de Ofertas.

Se adjunta al presente como ANEXO 1

8. Margen de Preferencia.

8.1 Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11 y Ley N° 6575/20).

El Comité de Evaluación verifica que los oferentes VICTOR HUGO FERREIRA CENTURIÓN y GOTZE INGENIERÍA S.A. no presentaron el Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional, por lo que, le será requerida su presentación, La firma S.A.C.I. H. PETERSEN presentó el CPEN se verificó en la página del MIC y el mismo se emitió en tiempo y forma.

8.2 Margen de Preferencia Local (Decreto N° 2.992/19).

El Comité de Evaluación considera innecesario realizar el ajuste en virtud al inciso b) del Artículo 64 del Decreto N° 2.992/2019, dado que la Convocante fija domicilio dentro del municipio del Asunción, en razón a la Nota DNCP/DJ N° 4890 de fecha 05/05/2021, ante la consulta hecha por la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Cultural de la República "El Cabildo", donde expresa **"De la lectura del artículo transcrito se desprende que sólo se aplica el margen de preferencia local para aquellas Unidades Operativas de Contratación que se encuentren domiciliadas dentro de un municipio o departamento, por tanto, todas aquellas UOC conformadas dentro de la capital se encuentras excluidas de la aplicación de este margen, conforme fuera señalado en la Resolución DNCP N° 306/21"**

9. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.", se analizan los precios ofertados con el precio referencial.

Dra. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

El Comité de Evaluación verifica precios ofertados por la firma VICTOR HUGO FERREIRA CENTURIÓN no se encuentran dentro del rango establecido por la Resolución N° 1890/2020, por tanto, se solicitará el detalle de la de los mismo y la explicación detallada de la composición de los precios ofertados, según planilla:

Se adjunta al presente como ANEXO 2

10. Documentación formal.

El Comité de Evaluación verifica la presentación de documentos formales de las ofertas y de la observación resulta que los oferentes no han presentado todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto, de conformidad al artículo 62° del Decreto N° 2992/2019, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales decide requerir la presentación de información de documentación de carácter formal necesaria:

A la firma VICTOR HUGO FERREIRA CENTRURIÓN se solicitará:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, su no presentación no es motivo de descalificación.
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- Relatorio Ilustrativo de la empresa.
- Certificados de profesionales técnicos que demuestren al menos 4 años de experiencia.
- Autorización del Fabricante.

A la firma GOTZE INGIENERÍA S.A. se solicitará:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, su no presentación no es motivo de descalificación
- Relatorio Ilustrativo de la empresa

El Comité de Evaluación solicita al Lic. Agustín María Rolón Pose, Director de la Sub UOC del Centro Cultural de la República el "Cabildo", remitir las notas correspondientes.

Por tanto, siendo las diez horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar la solicitud documentos y de las explicaciones necesarias.

El día veinte de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente a la Contratación Directa N° **25/2023 - "Servicio de Reparación y Puesta en Marcha de Generador del Centro Cultural de la República "El Cabildo".**

8. Margen de Preferencia. (Continuación)

Dra. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2023 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GENERADOR DEL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

8.1 Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11 y Ley N° 6575/20). (continuación)

El Comité de Evaluación verifica que de conformidad a lo dispuesto se solicitó a las firmas VICTOR HUGO FERREIRA CENTURIÓN y GOTZE INGENIERÍA S.A. el CEPN por nota de fecha 16/11/2023. Las mismas no remitieron lo solicitado, por tanto, el Comité de Evaluación realiza el ajuste establecido por ley, quedando de la siguiente manera:

Se adjunta como ANEXO N° 3

9. Análisis de Precios Referenciales. (continuación)

En conformidad a lo decidido por el Comité de Evaluación se solicitó a la firma VICTTOR HUGO FERREIRA CENTURIÓN, por nota de fecha 16/1/2023., la explicación detallada de los precios que se encuentran fuera de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP Nº 1.890/2020, según planilla, la misma no remitió lo solicitado, por tanto, de conformidad al artículo N° 4 de la Resolución N° 1890/2020 su oferta de es rechazada y no será tenida en cuenta para las siguientes etapas de la evaluación.

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2.992/2019, se selecciona la oferta con el precio más bajo, que es el de la firma S.A.C.I. H. PETERSEN, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

10. Documentación Formal. (continuación).

Descripción	S.A.C.I. H. PETERSEN
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente Comercial del Municipio donde esté asentado el establecimiento principal del Oferente	Cumple
Copia de Contratos con sus certificados de cumplimiento y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida 2020-2021-2022.	Cumple
Relatorio Ilustrativo de la Empresa.	Cumple
Certificados de contar con profesionales técnico especializado en el rubro (al menos 3(tres) de los que conforman el staff de funcionarios) que demuestre cursos y certificaciones académicas en Mantenimiento de Generadores.	Cumple
Autorización del Fabricante	No Cumple
Declaración Jurada que acredite que el oferente cuenta con la capacidad para la prestación del servicio técnico y provisión de repuestos originales de la marca de los equipos objeto del llamado a licitación	Cumple

Dra. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

La Autorización del Fabricante presentada por la firma es para la marca CATERPILLAR, que no corresponde a la marca del equipo instalado en la institución y que es objeto del llamado, por tanto, en virtud al artículo 63 del Decreto N° 2.992/2021 la oferta de la misma es rechazada y no será tenida en cuenta para las siguientes etapas de la evaluación.

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2.992/2019, se selecciona la oferta restante, que es el de la firma GOTZE INGENIERÍA S.A., que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

10. Documentación Formal. (continuación).

- Los documentos fueron solicitados por nota de fecha 16/11/2023, la firma remitió el Relatorio Ilustrativo de la Empresa. No remitió el Certificado de Producto y Empleo Nacional, **la no presentación del mismo no es motivo de descalificación.**

Descripción	GOTZE INGENIERÍA S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/C
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente Comercial del Municipio donde esté asentado el establecimiento principal del Oferente	Cumple
Copia de Contratos con sus certificados de cumplimiento y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida 2020-2021-2022.	Cumple
Relatorio Ilustrativo de la Empresa.	Cumple *
Certificados de contar con profesionales técnico especializado en el rubro (al menos 3(tres) de los que conforman el staff de funcionarios) que demuestre cursos y certificaciones académicas en Mantenimiento de Generadores.	Cumple
Autorización del Fabricante	Cumple
Declaración Jurada que acredite que el oferente cuenta con la capacidad para la prestación del servicio técnico y provisión de repuestos originales de la marca de los equipos objeto del llamado a licitación	Cumple

Dra. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

HERMINIO MARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2023 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GENERADOR DEL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

11. Especificaciones Técnicas

ITEM	DESCRIPCIÓN	GOTZE INGENIERÍA SA.
		Criterio
1	Mantenimiento preventivo en general (control del sistema de combustible, limpieza de tanque de combustible, inspección y control general de todo el generador y sus conexiones, mantenimiento general del alternador y motor de arranque; mantenimiento del sistema eléctrico, mantenimiento y limpieza de la bomba de combustible y los picos inyectores y otras tareas generales)	Cumple
2	Mantenimiento Correctivo, Cambio manguera de combustible, en reemplazo del existente.	Cumple
3	Mantenimiento Correctivo, Cambio de aceite lubricante de cárter.	Cumple
4	Mantenimiento Correctivo, Cambio de filtro de combustible.	Cumple
5	Mantenimiento Correctivo, Cambio de filtro de aceite.	Cumple
6	Mantenimiento Correctivo, Cambio de filtro de aire.	Cumple
7	Mantenimiento Correctivo, Cambio de correa ventilador.	Cumple
8	Mantenimiento Correctivo, Cambio de 2(dos) unid de batería de 90Ah.	Cumple
9	Mantenimiento Correctivo, Cambio de bornes para batería.	Cumple
10	Mantenimiento Correctivo, Cambio de amortiguadores de vibración.	Cumple
11	Mantenimiento Correctivo, Cambio de cargador de batería de 12V	Cumple
12	Mantenimiento Correctivo, Provisión e instalación de cableado eléctrico de fuerza y mando con cable NYY de 95 mm2. Con borneras y terminales de conexión	Cumple
13	Mantenimiento Correctivo, Provisión e instalación de tablero de transferencia automático con sus correspondientes accesorios de automatización, protección y maniobra (llaves TM, disyuntor, contactor, botoneras y otros).	Cumple
14	Mantenimiento Correctivo, Mano de obra, instalación y puesta en marcha del sistema y sus componentes (Ítem 2 al 13).	Cumple

Dra. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

HERMINIO MARCIL
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2023 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GENERADOR DEL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

12. Experiencia

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Descripción	GOTZE INGENIERÍA S.A.
Demostrar la experiencia en Servicio de Reparación de Generador con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 %, como mínimo, del monto máximo en la presente licitación, de los años 2020 – 2021 - 2022	Cumple

CONTRATO	AÑO	CONTRATANTE	MONTO
9363	2020	CONGRESO NACIONAL	2.165.616
9364	2020	CONGRESO NACIONAL	1.269.000
182	2020	TSJE	14.265.625
94	2021	TSJE	51.030.000
837	2022	DNA	7.635.840
TOTAL			**76.366.081**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA			**44.920.000**
50%			**22.460.000**

13. Capacidad Técnica

En base al Relatorio Ilustrativo de la empresa y declaración jurada, el oferente deberá acreditar:

Descripción	GOTZE INGENIERÍA S.A.
Su capacidad en la prestación de los servicios en cuanto a su estructura interna y técnica, talleres, maquinarias, instrumentos de medición, equipos, medios de transporte con que cuenta.	Cumple
Que cuenta con profesional técnico especializado en el rubro (al mensos 3 (tres) de los que conforman el staff de funcionarios que demuestre cursos y certificaciones académicas.	Cumple
Que cuenta con la capacidad para la prestación del servicio técnico y provisión de repuestos originales de la marca de los equipos objeto de la licitación.	Cumple

Dra. Evelyn K. Prieto Mantic
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

HERMINIA ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2023 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GENERADOR DEL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

14. Capacidad Financiera. (No Aplica)

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el Total.**

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 67° del Decreto N° 2.992/2019, recomendando adjudicar, totalidad del llamado a la firma GOTZE INGENIERÍA S.A. por un monto de **G. 44.920.000.- (guaraníes cuarenta y cuatro millones novecientos veinte mil)** por cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Los fondos están previstos en el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2023. Siendo las 10:00 horas del día 20 de noviembre de 2023 se da por finalizado el presente acto. ----------

Margarita Marcelli
Directora General CCR

Dra. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación; del artículo 65° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica, la totalidad del llamado a al firma GOTZE INGENIERÍA S.A. por un monto de **G. 44.920.000.- (guaraníes cuarenta y cuatro millones novecientos veinte mil),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Los fondos están previstos en el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2023, dentro del marco de la **Contratación Directa N° 25/2023.** ----------

Senador Silvio A. Ovelar B.
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Asunción, 22 de noviembre del 2023

Actividad 4 "Gerenciamiento de Actividades de Apoyo"

Centro Cultural de la República "El Cabildo"
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

ANEXO 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

	REPARACION Y PUESTA EN MARCHA DE GENERADOR									
					VICTOR FERREIRA		H. PETRSEN		GOTZE INGENIERÍA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (precio unitario por cantidad)
1	Mantenimiento preventivo en general (control del sistema de combustible, limpieza de tanque de combustible, inspección y control general de todo el generador y sus conexiones, mantenimiento general del alternador y motor de arranque; mantenimiento del sistema eléctrico, mantenimiento y limpieza de la bomba de combustible y los picos inyectores y otras tareas generales)	Unidad	Unidad	1	550.000	550.000	10.090.000	10.090.000	10.090.000	10.090.000
2	Manenimiento Correctivo, Cambio manguera de combustible, en reemplazo del existente.	Unidad	Unidad	1	800.000	800.000	510.000	510.000	510.000	510.000
3	Mantenimiento Correctivo, Cambio de aceite lubricante de cárter.	Unidad	Unidad	1	1.800.000	1.800.000	1.400.000	1.400.000	1.400.000	1.400.000
4	Mantenimiento Correctivo, Cambio de filtro de combustible.	Unidad	Unidad	1	500.000	500.000	250.000	250.000	250.000	250.000
5	Mantenimiento Correctivo, Cambio de filtro de aceite.	Unidad	Unidad	1	500.000	500.000	250.000	250.000	250.000	250.000
6	Mantenimiento Correctivo, Cambio de filtro de aire.	Unidad	Unidad	1	700.000	700.000	400.000	400.000	400.000	400.000
7	Mantenimiento Correctivo, Cambio de correa ventilador.	Unidad	Unidad	1	250.000	250.000	250.000	250.000	250.000	250.000
8	Mantenimiento Correctivo, Cambio de 2(dos) unid de batería de 90Ah.	Unidad	Unidad	1	2.200.000	2.200.000	2.300.000	2.300.000	2.300.000	2.300.000
9	Mantenimiento Correctivo, Cambio de bornes para batería.	Unidad	Unidad	1	200.000	200.000	150.000	150.000	150.000	150.000
10	Mantenimiento Correctivo, Cambio de amortiguadores de vibración.	Unidad	Unidad	1	250.000	250.000	900.000	900.000	900.000	900.000
11	Mantenimiento Correctivo, Cambio de cargador de batería de 12V	Unidad	Unidad	1	800.000	800.000	1.920.000	1.920.000	1.920.000	1.920.000
12	Mantenimiento Correctivo, Provisión e instalación de cableado eléctrico de fuerza y mando con cable NYY de 95 mm2. Con borneras y terminales de conexión	Unidad	Unidad	1	199.000	199.000	9.800.000	9.800.000	9.800.000	9.800.000

Actividad 4 "Gerenciamiento de Actividades de Apoyo"

Centro Cultural de la República "El Cabildo"
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

ANEXO 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

	REPARACION Y PUESTA EN MARCHA DE GENERADOR									
					VICTOR FERREIRA		H. PETRSEN		GOTZE INGENIERÍA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (precio unitario por cantidad)
13	Mantenimiento Correctivo, Provisión e instalación de tablero de transferencia automático con sus correspondientes accesorios de automatización, protección y maniobra (llaves TM, disyuntor, contactor, botoneras y otros).	Unidad	Unidad	1	4.000.000	4.000.000	12.300.000	12.300.000	12.300.000	12.300.000
14	Mantenimiento Correctivo, Mano de obra, instalación y puesta en marcha del sistema y sus componentes (Ítem 2 al 13).	Unidad	Unidad	1	500.000	500.000	4.400.000	4.400.000	4.400.000	4.400.000
TOTAL					**13.249.000**	**13.249.000**	**44.920.000**	**44.920.000**	**44.920.000**	**44.920.000**

Actividad 4 "Gerenciamiento de Actividades de Apoyo"

Centro Cultural de la República "El Cabildo"
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

ANEXO 2

ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

	REPARACION Y PUESTA EN MARCHA DE GENERADOR							
ITEM	DESCRIPCIÓN	Precio Referencial	VICTOR FERREIRA		H. PETRSEN		GOTZE INGENIERÍA	
		Precio Unitario	Precio Unitario	Umbral Res. 1890	Precio Unitario	Umbral Res. 1890	Precio Unitario	Umbral Res. 1890
1	Mantenimiento preventivo en general (control del sistema de combustible, limpieza de tanque de combustible, inspección y control general de todo el generador y sus conexiones, mantenimiento general del alternador y motor de arranque; mantenimiento del sistema eléctrico, mantenimiento y limpieza de la bomba de combustible y los picos inyectores y otras tareas generales)	10.090.000	550.000	-94,549%	10.090.000	0,000%	10.090.000	0,000%
2	Manenimiento Correctivo, Cambio manguera de combustible, en reemplazo del existente.	510.000	800.000	56,863%	510.000	0,000%	510.000	0,000%
3	Mantenimiento Correctivo, Cambio de aceite lubricante de cárter.	1.400.000	1.800.000	28,571%	1.400.000	0,000%	1.400.000	0,000%
4	Mantenimiento Correctivo, Cambio de filtro de combustible.	250.000	500.000	100,000%	250.000	0,000%	250.000	0,000%
5	Mantenimiento Correctivo, Cambio de filtro de aceite.	250.000	500.000	100,000%	250.000	0,000%	250.000	0,000%
6	Mantenimiento Correctivo, Cambio de filtro de aire.	400.000	700.000	75,000%	400.000	0,000%	400.000	0,000%
7	Mantenimiento Correctivo, Cambio de correa ventilador.	250.000	250.000	0,000%	250.000	0,000%	250.000	0,000%
8	Mantenimiento Correctivo, Cambio de 2(dos) unid de batería de 90Ah.	2.300.000	2.200.000	-4,348%	2.300.000	0,000%	2.300.000	0,000%
9	Mantenimiento Correctivo, Cambio de bornes para batería.	150.000	200.000	33,333%	150.000	0,000%	150.000	0,000%
10	Mantenimiento Correctivo, Cambio de amortiguadores de vibración.	900.000	250.000	-72,222%	900.000	0,000%	900.000	0,000%
11	Mantenimiento Correctivo, Cambio de cargador de batería de 12V	1.920.000	800.000	-58,333%	1.920.000	0,000%	1.920.000	0,000%
12	Mantenimiento Correctivo, Provisión e instalación de cableado eléctrico de fuerza y mando con cable NYY de 95 mm2. Con borneras y terminales de conexión	9.800.000	199.000	-97,969%	9.800.000	0,000%	9.800.000	0,000%
13	Mantenimiento Correctivo, Provisión e instalación de tablero de transferencia automático con sus correspondientes accesorios de automatización, protección y maniobra (llaves TM, disyuntor, contactor, botoneras y otros).	12.300.000	4.000.000	-67,480%	12.300.000	0,000%	12.300.000	0,000%
14	Mantenimiento Correctivo, Mano de obra, instalación y puesta en marcha del sistema y sus componentes (Ítem 2 al 13).	4.400.000	500.000	-88,636%	4.400.000	0,000%	4.400.000	0,000%

Sesquicentenário de la Epopeya Nacional 1864-1870"

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Actividad 4 "Gerenciamiento de Actividades de Apoyo"

Centro Cultural de la República "El Cabildo"
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

ANEXO 3

CUADRO DE AJUSTE LEY N° 4558/2011 Y 6575/2019

	REPARACION Y PUESTA EN MARCHA DE GENERADOR													
					VICTOR FERREIRA				H. PETRSEN		GOTZE INGENIERÍA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Ajuste 40%	Precio Total (precio unitario por cantidad)	Precio Total Ajustado	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Ajsute 40%	Precio Total (precio unitario por cantidad)	Precio Total Ajustado
1	Mantenimiento preventivo en general (control del sistema de combustible, limpieza de tanque de combustible, inspección y control general de todo el generador y sus conexiones, mantenimiento general del alternador y motor de arranque; mantenimiento del sistema eléctrico, mantenimiento y limpieza de la bomba de combustible y los picos inyectores y otras tareas generales)	Unidad	Unidad	1	550.000	770.000	550.000	770.000	10.090.000	10.090.000	10.090.000	14.126.000	10.090.000	14.126.000
2	Manenimiento Correctivo, Cambio manguera de combustible, en reemplazo del existente.	Unidad	Unidad	1	800.000	1.120.000	800.000	1.120.000	510.000	510.000	510.000	714.000	510.000	714.000
3	Mantenimiento Correctivo, Cambio de aceite lubricante de cárter.	Unidad	Unidad	1	1.800.000	2.520.000	1.800.000	2.520.000	1.400.000	1.400.000	1.400.000	1.960.000	1.400.000	1.960.000
4	Mantenimiento Correctivo, Cambio de filtro de combustible.	Unidad	Unidad	1	500.000	700.000	500.000	700.000	250.000	250.000	250.000	350.000	250.000	350.000
5	Mantenimiento Correctivo, Cambio de filtro de aceite.	Unidad	Unidad	1	500.000	700.000	500.000	700.000	250.000	250.000	250.000	350.000	250.000	350.000
6	Mantenimiento Correctivo, Cambio de filtro de aire.	Unidad	Unidad	1	700.000	980.000	700.000	980.000	400.000	400.000	400.000	560.000	400.000	560.000
7	Mantenimiento Correctivo, Cambio de correa ventilador.	Unidad	Unidad	1	250.000	350.000	250.000	350.000	250.000	250.000	250.000	350.000	250.000	350.000
8	Mantenimiento Correctivo, Cambio de 2(dos) unid de batería de 90Ah.	Unidad	Unidad	1	2.200.000	3.080.000	2.200.000	3.080.000	2.300.000	2.300.000	2.300.000	3.220.000	2.300.000	3.220.000
9	Mantenimiento Correctivo, Cambio de bornes para batería.	Unidad	Unidad	1	200.000	280.000	200.000	280.000	150.000	150.000	150.000	210.000	150.000	210.000
10	Mantenimiento Correctivo, Cambio de amortiguadores de vibración.	Unidad	Unidad	1	250.000	350.000	250.000	350.000	900.000	900.000	900.000	1.260.000	900.000	1.260.000
11	Mantenimiento Correctivo, Cambio de cargador de batería de 12V	Unidad	Unidad	1	800.000	1.120.000	800.000	1.120.000	1.920.000	1.920.000	1.920.000	2.688.000	1.920.000	2.688.000
12	Mantenimiento Correctivo, Provisión e instalación de cableado eléctrico de fuerza y mando con cable NYY de 95 mm2. Con borneras y terminales de conexión	Unidad	Unidad	1	199.000	278.600	199.000	278.600	9.800.000	9.800.000	9.800.000	13.720.000	9.800.000	13.720.000
13	Mantenimiento Correctivo, Provisión e instalación de tablero de transferencia automático con sus correspondientes accesorios de automatización, protección y maniobra (llaves TM, disyuntor, contactor, botoneras y otros).	Unidad	Unidad	1	4.000.000	5.600.000	4.000.000	5.600.000	12.300.000	12.300.000	12.300.000	17.220.000	12.300.000	17.220.000
14	Mantenimiento Correctivo, Mano de obra, instalación y puesta en marcha del sistema y sus componentes (Ítem 2 al 13).	Unidad	Unidad	1	500.000	700.000	500.000	700.000	4.400.000	4.400.000	4.400.000	6.160.000	4.400.000	6.160.000
TOTAL							**13.249.000**	**18.548.600**		**44.920.000**	**44.920.000**		**44.920.000**	**62.888.000**